

RESOLUCION N° 7.-

POR LA QUE SE DESIGNAN DELEGADOS ELECTORALES PARA LOS LOCALES DE VOTACIÓN EN EL DISTRITO DE MARACANÁ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ Y EN EL DISTRITO MARÍA ANTONIA, DEPARTAMENTO PARAGUARÍ PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DÍA DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2017.---

Asunción, 31 de enero de 2017.-

VISTA: La Resolución N° 669 de fecha 9 de noviembre de 2016, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada resolución, "POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE MARACANÁ Y MARIA ANTONIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y PARAGUARÍ CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E."-----

Que, el inciso c) del Artículo 126 del Estatuto Partidario establece: "Corresponde al Tribunal Electoral Partidario "... "designar a los Delegados que organizan, dirigirán y supervisaran los actos comiciales en las distintas circunscripciones..."-----

Que, los artículos 9 y 10 del Reglamento Electoral Partidario establecen las funciones y atribuciones de los Delegados Electorales. -----

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1.- DESIGNAR como Delegado Electoral Titular al correligionario ADOLFO AMADO GÓMEZ OCAMPOS con cédula de identidad N° 793.729 y

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Abg. Aníbal Cabrera Verón  
Presidente

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCION N° 7.-

POR LA QUE SE DESIGNAN DELEGADOS ELECTORALES PARA LOS LOCALES DE VOTACIÓN EN EL DISTRITO DE MARACANÁ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ Y EN EL DISTRITO MARÍA ANTONIA, DEPARTAMENTO PARAGUARI PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DÍA DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2017.----

Asunción, 31 de enero de 2017.-

como Delegado Electoral Adjunto la correligionaria **EVERINDA TERESA BENÍTEZ VEGA** con cédula de identidad N° 1.336.742 ante el local de votación Colegio Nacional Maracanà del Distrito de Maracanà, Departamento de Canindeyú, para la organización, dirección y supervisión del acto comicial previsto para el domingo 26 de febrero de 2017 de 07:00 horas a 17:00 horas.-----

2.- **DESIGNAR** como Delegado Electoral Titular al correligionario **GUSTAVO NICOLÁS TROCHE** con cédula de identidad N° 1.847.333 y como Delegado Electoral Adjunto al correligionario **JUAN SILVANO GARAY GONZÁLEZ** con cédula de identidad N° 2.500.062 ante el local de votación Escuela N° 1.855 Don Juan Venegas Barrios del Distrito de María Antonia, Departamento de Paraguari, para la organización, dirección y supervisión del acto comicial previsto para el domingo 26 de febrero de 2017 de 07:00 horas a 17:00 horas.-----

3.- **COMUNICAR** a fin de elaborar sus respectivas credenciales.-----

4.- **ANOTAR**, registrar, notificar y archivar.-----

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

Abg. Aníbal Cabrera Verón  
Presidente

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.



Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

2017 Vale

*[Handwritten signature]*